

Citación

Sr./a Edil/a:

La Junta Departamental de Durazno se reúne en *SESIÓN ORDINARIA*, el día *Jueves 14 de Marzo* de *2024*, a la hora 20, para considerar como:

ORDEN DEL DIA:

ASUNTOS ENTRADOS

ASUNTOS PREVIOS

Punto N° 1.- APROBACION DE ACTAS N°s. 001/2022

Punto N°2.- FUNCIONARIO DEL CUERPO

Sol. BECA DE ESTUDIO P/A SU HIJO

INFORMA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

(Art. 77º Reglamento Interno- Mayoría de Votos Presentes)

Punto N°3.- FUNCIONARIO DEL CUERPO

Sol. RENOVACION BECA DE ESTUDIO P/A SU HIJO

INFORMA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

(Art. 77º Reglamento Interno- Mayoría de Votos Presentes)

Punto N°4.- RESOLUCION DE PRESIDENCIA

RECIBIMIENTO EN SALA

INTEGRANTES DEL SECTOR REGIONAL OESTE DE UTE.

(Art. 77º Reglamento Interno- Mayoría de Votos Presentes)

Punto N°5.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

SOLICITA ANUENCIA PARA DENOMINAR 6 CALLES

EN EL BARRIO "LAS VIOLETAS" (Plant. Comisión Vecinal)

INFORMA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y NOMENCLATURA

(Art. 75º Reglamento Interno – Dos tercios del Total de Componentes)

Punto N°6.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

SOLICITA ANUENCIA PARA DENOMINAR CALLE PARALELA

A LA TRINCHERA DE CALLE ZORRILLA DE SAN MARTIN AL NORTE.-

(Plant. Sres. Virginia y Mauricio Ayçaguer)

INFORMA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y NOMENCLATURA

(Art. 75º Reglamento Interno – Dos tercios del Total de Componentes)

Punto N°7.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

SOLICITA ANUENCIA PARA COLOCAR UNA PLACA EN EL

MERENDERO VILLA GUADALUPE CON EL NOMBRE DE LA

Sra. MARIA DE LOS SANTOS.- (Plant. Edil D. Moreira)

INFORMA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y NOMENCLATURA

(Art. 75º Reglamento Interno – Dos tercios del Total de Componentes)

Punto N°8.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

SOLICITA ANUENCIA PARA DENOMINAR AL ESPACIO DEL
NUEVO CENTRO CULTURAL DE DURAZNO CON EL NOMBRE DE
“RAÚL H. EVANGELISTI”.- (Plant. Edil D. Moreira)
INFORMA COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y NOMENCLATURA
(Art. 75º Reglamento Interno – Dos tercios del Total de Componentes)

Durazno, Marzo 13 de 2024.-

Caterina Barrios
Secretaria Gral.

Asuntos Entrados al día miércoles 13 de Marzo 2024.-

1. JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES. Rem. Of. N° 54/2024 Ref. Designación de Presidente p/a el Periodo 2023-2024 en la J. Dptal. De Cerro Largo ENTERADOS.-
2. COMITÉ DELIBERANTE CUENCA DEL RIO NEGRO. Rem. Invitación y convocatoria a las actividades del mismo, los días 22 y 23 de marzo del presente año en la Sede de la Junta Dptal. De Tacuarembó (25 de mayo N°132), NOTIFIQUESE A LOS SRES EDILES QUE CORRESPONDA.-
3. MINISTERIO DE AMBIENTE-DINAGUA. CUENCA DEL RIO YI. Rem. Invitación p/a 13ª Sesión de la Comisión en la Ciudad de Sarandí del Yí el Miércoles 3 de abril del presente año a partir de la 10hs. NOTIFIQUESE A LOS EDILES.

Asuntos Previos Del 13 Marzo /2024

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| 1. MARTIN VIDALIN | 12. CARLOS CARRICA |
| 2. INES COLINA | 13. WILSON BARITE |
| 3. ANABEL FUENTES | 14. CARLOS KUSTER |
| 4. JULIO DIAZ | 15. PABLO REVELLO |
| 5. SANTIAGO ICASURIAGA | 16. FERNANDO PARODI |
| 6. JAVIER BESSONART | 17. DANIELA MOREIRA |
| 7. JOSE RIZZO | 18. VERONICA ABI RACHED |
| 8. CARLOS TORRES | 19. JULIO MARCENAL |
| 9. GABRIEL DIAZ | 20. DANIEL LERENA |
| 10. FRANCISCO VALETTA | 21. PEDRO HERNANDEZ |
| 11. HENRY MORALES | 22. ANDRES PEREYRA |

Punto N° 2.- Durazno, 07 de marzo de 2024.-COMISION DE EDUCACION Y CULTURA A la Junta Departamental de Durazno: Reunida en el día de la fecha esta Asesora ha estudiado el “Expediente JDD N°14 /2024 Asunto: Sr. Marcelo SOUSTH solicita beca para su hijo”. Por lo tanto esta Asesora RESUELVE elevar al Pleno el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: VISTO: la nota presentada por el funcionario del Organismo Sr. Marcelo SOUSTH, en fecha 16 de febrero de 2024, respecto a Solicitud de Beca de Estudios para su hijo, Maicol Daniel SOUSTH AVELLANEDA; RESULTANDO: la documentación adjunta por el solicitante, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°009/2020 con fecha 8 de mayo de 2020; CONSIDERANDO: que, respecto a ello, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Educación y Cultura, para el otorgamiento de la Beca solicitada, son los establecidos en el Capítulo IV) SOLICITUD DE BECA y sus consiguientes numerales, según la Reglamentación vigente; ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y, al cumplimiento de la actual normativa, Capítulo IV DE LAS BECAS. LA COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA RESUELVE: 1-CONCEDASE la Beca solicitada por el funcionario del Organismo Sr. Marcelo SOUSTH, para el beneficiario Sr. Maicol Daniel SOUSTH AVELLANEDA titular de la CI. 56399447, de acuerdo a lo convenido en Resolución N°009/2020, de fecha de Mayo 08 de 2020. 1- ABONESE el total del equivalente a un Salario Mínimo Nacional, conforme a lo establecido en el CAPITULO IV Numeral 7 y 10 ítems e, respectivamente, de la mencionada Resolución.-2-NOTIFIQUESE al funcionario 3-PASE A CONTADURIA a sus efectos Es cuanto tenemos que informar .Firman los Ediles: DANIELA MOREIRA, CARLA PIRIZ, JULIO DIAZ ,FREDI D´ALESSANDRO

Punto N°3.- Durazno, 07 de marzo de 2024.- COMISION DE EDUCACION Y CULTURA A la Junta Departamental de Durazno: Reunida en el día de la fecha esta Asesora ha estudiado el “Expediente JDD N°15 /2024 Asunto: Cr. Javier Dinardi solicita renovación de beca para su hijo”. Por lo tanto esta Asesora RESUELVE elevar al Pleno el siguiente: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: VISTO: la nota presentada por el funcionario del Organismo Cr. Javier DINARDI, en fecha 16 de febrero de 2024, respecto a Solicitud de Beca de Estudios para su hijo, Sebastián Joaquín DINARDI ARRUA; RESULTANDO: la documentación adjunta por el solicitante, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°009/2020 con fecha 8 de mayo de 2020; CONSIDERANDO: que, respecto a ello, los criterios tenidos en cuenta por la Comisión de Educación y Cultura, para el otorgamiento de la Beca solicitada, son los establecidos en el Capítulo V) RENOVACIÓN DE BECA y sus consiguientes numerales, según la Reglamentación vigente; ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y, al cumplimiento de la actual normativa, Capítulo V RENOVACIÓN DE LAS BECAS. LA COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA RESUELVE: 1- CONCEDASE la renovación de la Beca solicitada por el funcionario del Organismo Cr. Javier DINARDI, para el beneficiario Sr. Sebastián Joaquín DINARDI ARRUA titular de la CI. 53715282, de acuerdo a lo convenido en Resolución N°009/2020, de fecha de Mayo 08 de 2020. 2-ABONESE el total del equivalente a un Salario Mínimo Nacional, conforme a lo establecido en el CAPITULO V Numeral 18 ítems e, respectivamente, de la mencionada Resolución.-3- NOTIFIQUESE al funcionario 4-PASE A CONTADURIA a sus efectos Es cuanto tenemos que informar. Firman los Ediles: DANIELA MOREIRA, CARLA PIRIZ, JULIO DIAZ, FREDI D´ALESSANDRO

Punto N°4: UTE, San José de mayo, 08 de marzo de 2024. Junta Departamental de Durazno Presidente de la Junta Departamental Sr. Enrique Erramuspe: Por medio de la presente le solicitamos al Legislativo Departamental representado en su nombre ser recibidos para mantener una instancia informativa referente a temas vinculados a la red eléctrica y su convivencia, básicamente en el entorno rural. El objetivo final es concientizar a la población y diferentes actores productivos del área rural respecto a la normativa, riesgo y control de la arborización en proximidad de infraestructuras eléctricas. Estimamos un tiempo de exposición de 15 a 20 minutos más un espacio para responder preguntas. Quedando a la espera de vuestra disponibilidad Saluda atentamente Ing. Marcos Perdomo. Gerente de Sector Regional Oeste.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA:

Durazno, marzo 11 de 2024.- A LA JUNTA DEPARTAMENTAL. VISTO: la nota presentada por la Gerencia de Sector Regional Oeste de UTE, solicitando que en lo posible, a la brevedad, este Legislativo los reciba en el Pleno, para informar temas vinculados a la red eléctrica y su convivencia, básicamente en el entorno rural. CONSIDERANDO: la importancia del tema y que esta Presidencia entiende que se les puede recibir ante de Semana de Turismo. ACONSEJA AL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION: 1- RECIBIR en Sala en Régimen de Comisión General, a integrantes del Sector Regional Oeste de UTE, el día jueves 21 de marzo, por el lapso de 20 (VEINTE) minutos. 2- NOTIFIQUESE, téngase presente. ENRIQUE ERRAMUSPE Presidente CATERINA BARRIOS Secretaria General.

Punto N°5.- Durazno, marzo 12 de 2024.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y NOMENCLATURA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL. VISTO: El Expediente 2023-8001 (Electrónico) referente a solicitud de un nuevo nomenclátor para Barrio Las Violetas, presentado por la Comisión Vecinal. CONSIDERANDO I. que la denominación de las mismas es de suma importancia para dar referencia de ubicación a los diferentes servicios, como ambulancias, taxis, policía, repartidores, amigos y familiares de los residentes del Barrio mencionado anteriormente. CONSIDERANDO II. La iniciativa del Ejecutivo Departamental. ATENTO: A lo anteriormente expuesto. LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y NOMENCLATURA aconseja el siguiente: PROYECTO DE DECRETO: Art. 1 DENOMINASE las calles del Barrio “LAS VIOLETAS” la siguiente designación: - Calle Pública N°636 “RINCÓN”, - Calle Pública N°650 “ROBLE”, Calle Pública N°654 “SAUCE”, Calle Pública N°658 “EUCALIPTO”, Calle Pública N°662 “PINO”, Calle Pública N°762 “Las Violetas”. Art. REMITASE al Ejecutivo. Firman los Ediles: DANIELA MOREIRA, PEDRO HERNANDEZ, VIRGINIA BURGUES, SANTIAGO ICASURIAGA.

Punto N°6.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y NOMENCLATURA. LA JUNTA DEPARTAMENTAL: VISTO: El Expediente N°2023-6173 nota de la Sra. Virginia y Mauricio Ayçaguer Martini solicitando nombre de calle paralela a la trinchera de calle Zorrilla de San Martin al norte.- CONSIDERANDO I: La iniciativa del Ejecutivo Departamental. ATENTO: A lo anteriormente expuesto: LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y NOMENCLATURA Aconseja el siguiente PROYECTO DE DECRETO Art. 1 DESIGNASE la calle paralelo a Juan Zorrilla de San Martin entre Avenida Frugoni y Guernika con el nombre de “AMADEO MARTINI CABRERA”. Art. 2 REMITASE al Ejecutivo Departamental. Es cuanto tenemos que informar. Durazno, marzo 06 de 2024.- Firman los Ediles: VIRGINIA BURGUES, PEDRO HERNANDEZ, DANIELA MOREIRA, SANTIAGO ICASURIAGA.

Punto N°7.-COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y NOMENCLATURA. A LA JUNTA DEPARTAMENTAL: VISTO: El Expediente N°2023-3086 Referente a palabras Sra. Edil Daniela Moreira propone homenajear a la Sra. María de los Santos.- CONSIDERANDO I: La iniciativa del Ejecutivo Departamental y la propuesta de colocar una Placa en el Merendero de su barrio.- ATENTO: A lo anteriormente expuesto: LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y NOMENCLATURA Aconseja el siguiente PROYECTO DE DECRETO: Art.1 COLOCASE una placa el “Merendero Villa Guadalupe” con el nombre de la extinta Sra. María de los Santos en el Barrio Villa Guadalupe.- Art. 2 REMITASE al Ejecutivo Departamental.- Es cuanto tenemos que informar. Durazno, noviembre 22 del 2023. Firman los Ediles: VIRGINIA BURGUES, PEDRO HERNANDEZ, DANIELA MOREIRA, SANTIAGO ICASURIAGA.

Punto N°8.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y NOMENCLATURA. A LA JUNTA DEPARTAMENTAL: VISTO: El Expediente N° 2023-6976 Referente a palabras Sra. Edil Daniela Moreira en referencia al nuevo Centro Cultural en designar al “Espacio del Nuevo Centro Cultural de Durazno con el nombre de Raúl H. EVANGELISTI “. CONSIDERANDO I.: La iniciativa del Ejecutivo Departamental. ATENTO: a lo anteriormente expuesto: LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y NOMENCLATURA aconseja el siguiente PROYECTO DE DECRETO: Art. 1. DESIGNASE al espacio del Conservatorio

Departamental de Música que funcionará en el Nuevo Centro Cultural, con el nombre de “RAUL HECTOR EVANGELISTI”. Art. 2 REMITASE a al Ejecutivo Departamental. Es cuanto tenemos que informar: Firman los Ediles: VIRGINIA BURGUES, PEDRO HERNANDEZ, DANIELA MOREIRA, SANTIAGO ICASURIAGA.

